

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana (solar) sita en calle Saúco, número 41, de Almadén (Ciudad Real), de 30 metros cuadrados.

Se saca a pública subasta para el día 29 de enero de 1970 ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales una finca urbana (solar) sita en calle Saúco, número 41, de Almadén (Ciudad Real), de 30 metros cuadrados. Tasación: 1.500 pesetas.

Ciudad Real, 9 de diciembre de 1969. El Delegado de Hacienda.—8.250.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Graduada mixta de ocho secciones.

Esta Junta Provincial acuerda convocar subasta pública para adjudicar la siguiente obra:

Ibiza: Construcción de una Graduada mixta de ocho Secciones.

Presupuesto de contrata: 4.285.093,92 pesetas.

Fianza provisional: 85.701,88 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en la Secretaría de esta Junta, calle José Tous y Ferrer, 54.

Apertura de pliegos y adjudicación provisional: Será al cuarto día siguiente al del término del plazo para solicitar, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta capital.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto, en horas de oficina, en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Baleares.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, se comprometo a tomar a su cargo las obras de, con sujeción a los requisitos y condiciones de la convocatoria.

Si se desea hacer baja, se añadirá: «Con la baja del (en letra) por ciento.»

(Fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 10 de diciembre de 1969. — El Secretario Administrador, L. Miró de Mesa.—8.192-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratación de Escuelas en esta provincia.

La Junta Provincial de Construcciones Escolares anuncia subasta para contratar las obras de construcción siguientes:

1. Gavá: 32 secciones; tipo de licitación, 13.123.641 pesetas; plazo de ejecución, dieciocho meses; garantía provisional, 262.473 pesetas.

2. Vich: Ocho secciones; tipo de licitación, 5.558.012 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; garantía provisional, pesetas 111.160.

3. Vilanova del Camí: Ocho secciones; tipo de licitación, 5.558.012 pesetas; plazo de ejecución, doce meses; garantía provisional, 111.160 pesetas.

Las obras darán comienzo dentro de un mes de la fecha de la adjudicación provisional. Presentación de pliegos y apertura de pliegos, en la Secretaría de esta Junta (calle Junqueras, 2, tercero, tercera), de diez a trece horas. Plazo, veinte días hábiles, contados desde el siguiente a esta publicación. Licitación, a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo. Documentación, la general del Reglamento de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por un importe total de pesetas y con sujeción al proyecto y condiciones del expediente.

(Fecha y firma.)

Barcelona, 29 de noviembre de 1969.—El Gobernador civil, Presidente.—8.193-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación de las siguientes obras:

Balaguer.—Ocho aulas a construir.

Presupuesto: 5.697.967,79 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Garantía provisional: 114.841 pesetas.

Orgañá.—Ocho aulas a construir.

Presupuesto: 5.697.967,79 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras: Doce meses.

Garantía provisional: 114.841 pesetas.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación que establece el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Asimismo acompañarán en sobre aparte los documentos justificativos exigidos para la admisión como licitadores en el pliego de cláusulas administrativas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido el de de en, se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de pesetas, con la baja del por 100 sobre el presupuesto y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.»

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Lérida, y la celebración de la subasta tendrá lugar en el Gobierno Civil, a las doce horas, el tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La documentación a presentar por los licitadores, junto con los demás datos que puedan interesar, estará de manifiesto en dicha Delegación Provincial.

Lérida, 5 de diciembre de 1969.—El Secretario Administrador.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente.—8.206-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Abarca de Campos (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Abarca de Campos (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas dieciocho mil ciento veintiuna pesetas con treinta y cinco céntimos (2.418.121,35 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil trescientas sesenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos (48.362,43 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—8.267-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Albéniz-Amézaga-Andoín Araya-Eguino-Ibargurán-Ilarduya y Urabain (Alava)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Albéniz-Amézaga-Andoín Araya-Eguino-Ibargurán-Ilarduya y Urabain (Alava)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a diez millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y nueve céntimos (10.861.554,69 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Alava (Fueros, 17), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 16 de enero de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas diecisiete mil doscientas treinta y una pesetas con diez céntimos (217.231,10) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

- F) «Hidráulicas», subgrupo cuatro.
- G) «Viales y pistas», subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas

antes de las doce horas del día 9 de enero de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Director general, A. M. Borque.—8.266-A.

Resolución de la Junta Permanente del Patronato de Biología Animal por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calles en la Finca Experimental de Valdeolmos, Madrid».

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado, la Junta Permanente del Patronato de Biología Animal anuncia subasta pública de las obras de «Pavimentación de las calles en la Finca Experimental de Valdeolmos, Madrid», por un total presupuesto de contrata de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil doscientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.848.265,89).

La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta pública de estas obras es la cantidad de treinta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 36.965,31).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta pública será la cantidad de sesenta y tres mil novecientos treinta pesetas con sesenta y tres céntimos (73.930,83).

El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo se hallan de manifiesto en la Secretaría del Patronato de Biología Animal (Embajadores, 68), el modelo de proposición a que se ha de ajustar y el pliego de condiciones facultativas y económicas, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior a la subasta pública.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Patronato (Embajadores, 68) antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Director general de Ganadería, Presidente de la Junta Permanente, R. Díaz Montaña.—8.126-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y reparación de la Casa Sindical Comarcal de Carballino (Orense).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma y reparación de la Casa Sindical Comarcal de Carballino

(Orense), cuyo presupuesto de contrata asciende a 550.504,69 pesetas, importando la fianza provisional 11.010,10 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Orense y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 8.191-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar y diez viviendas para Maestros en la Creu d'en Bruch.

Se anuncia subasta de las obras para la construcción de un Grupo Escolar y diez viviendas para Maestros en la Creu d'en Bruch, bajo el tipo de ocho millones cuatrocientas noventa y siete mil cuatrocientas setenta pesetas con un céntimo, según proyecto y pliego de condiciones que están de manifiesto en el Negociado de Contratación y Gestión del Patrimonio de este Ayuntamiento.

El pago de la obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado a tal fin.

Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional, importante en ciento sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (169.949,40 pesetas); la definitiva se deducirá en la forma dispuesta en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto del carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras para la construcción de un Grupo Escolar y diez viviendas para Maestros en la Creu d'en Bruch, se compromete a realizar las obras mencionadas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado de Contratación, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la Provincia que con fecha posterior lo publique, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde, a las doce horas del día en que se cumplan los once

hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia que con fecha posterior lo publique.

Blanes, 3 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Domingo Valls Coll.—11.582-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de noventa y ocho fosas y ciento cuarenta y cinco nichos en el cementerio municipal.

Aprobado el proyecto por el Pleno en 11 de noviembre de 1969, y cumplidos todos los demás trámites previos reglamentarios, se anuncia subasta a la baja para la construcción de 98 fosas y 145 nichos en el cementerio municipal de Cuenca, siendo el tipo de licitación el de 1.051.005,51 pesetas, incluidos honorarios de dirección.

Las obras habrán de ser terminadas en el plazo de tres meses, a contar de la fecha de adjudicación.

El expediente y proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado sexto, Obras, de la Secretaría municipal, en donde pueden ser examinados durante las horas de oficina.

La fianza provisional para optar a la subasta se fija en 21.020 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, a constituir en metálico o en valores legalmente reconocidos, en la Caja municipal o en la Caja General de Depósitos. El adjudicatario vendrá obligado a sustituir la garantía provisional por otra definitiva por el 4 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (siguiente día inclusive) y se entregarán en el Negociado 6.º, Obras y Contratación, en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación, en las Salas Consistoriales, a las doce horas.

El importe de las obras será satisfecho mediante certificaciones mensuales de la obra ejecutada.

El rematante vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y demás gastos que se determinan en el artículo 47 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado profesión vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado del anuncio de subasta a la baja para la construcción de 98 fosas y 145 nichos en el Cementerio municipal de Cuenca, se comprometo, en nombre a ejecutar las citadas obras en el plazo de tiempo señalado y con sujeción estricta al proyecto aprobado y pliegos de condiciones, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en la cantidad de pesetas (en letra), acompañando al efecto toda la documentación reglamentaria.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde Presidente.—8.203-A bis.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Prevía autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de Cuenca, y de conformidad con acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 18

de noviembre último, se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento maderable que a continuación se detalla:

Datos del aprovechamiento

Monte: Pie Pajarón.

Número del Catálogo: 117.

Volumen de madera sin corteza: 400 metros cúbicos.

Número de pinos: 558, cortados, pelados y arrastrados (449 laricios y 109 silvestres).

Tasación total del aprovechamiento: 360.000 pesetas.

Fianza provisional: 7.200. pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de remate.

Precio índice: Será el que resulte de incrementar el tipo de tasación en un 25 por 100, según determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 3 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 196).

En virtud de las disposiciones que regulan la contratación municipal, ambas fianzas deberán constituirse en Arcas Municipales de Cuenca o en la Caja General de Depósitos, a disposición de este excelentísimo Ayuntamiento.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, podrán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado Segundo de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Dichas proposiciones y demás documentación reglamentaria se presentarán en sobre cerrado, pudiéndose lacrar y precintar, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de 558 pinos en el monte Pie Pajarón».

Documentos que han de presentar los licitadores:

1. Carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza provisional.
2. Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Documento nacional de identidad.
4. Carnet de Empresa con responsabilidad.
5. Poder notarial bastantado, cuando en representación de sociedades o particulares, concurre persona facultada para ello.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura se llevará a efecto en las Salas Consistoriales de esta ciudad el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación, a las once de la mañana.

Constitución de la Mesa: La Mesa estará constituida por el ilustrísimo señor Alcalde de Cuenca o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal de la provincia y el señor Secretario general de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Legislación aplicable: El citado aprovechamiento se regirá por lo establecido en el pliego de condiciones facultativas y especiales del Distrito Forestal de Cuenca, publicado en el suplemento al «Boletín Oficial» de la provincia de 23 de octubre de 1953, con las modificaciones al mismo introducidas, que fueron insertas en el mismo periódico oficial correspondiente a los días 8 de abril de 1960 y 6 de noviembre de 1967, Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley y Reglamento de Montes actualmente en vigor, Orden ministerial de 28 de agosto de 1962,

Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de marzo de 1963 y por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, con fecha 15 de octubre último. Tanto los pliegos citados como el resto de legislación aplicable, se encuentran de manifiesto en el Negociado 2.º de la Secretaría Municipal.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer antes de la obtención de la licencia de corta, los gastos de honorarios y tasas determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1960, así como los que preceptúa el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento de Cuenca se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidos por la vigente legislación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por el aprovechamiento de 558 pinos, cortados, pelados y arrastrados, en el monte Pie Pajarón, de propios de este excelentísimo Ayuntamiento. Se acompaña carnet de Empresa con responsabilidad y demás documentación correspondiente.

..... a de de 19.....

(Firma y rúbrica del proponente.)

Cuenca, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde-Presidente.—8.153-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Angela B. de Soto (antes travesía de Buenavista).

Objeto y tipo de licitación: Obras de pavimentación de la calle Angela B. de Soto (antes travesía de Buenavista), por el precio tipo de 801.353 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de su formalización. El pago de las obras se realizará por certificación mensual que expedirá el director facultativo.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Oficina de Contratación.

Garantías: Provisional, de 16.027 pesetas (se admite el aval bancario); la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, con reintegro municipal de 100 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio, con documento de identidad número, expedido en el de de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Angela B. de Soto y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son las que seguidamente se expresan: (se indicarán tales remuneraciones).

(Fecha y firma del proponente.)»

A las proposiciones se acompañarán los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Presentación de pliegos y apertura: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en el Registro de Entrada durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio, en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

Requisitos generales: Para afrontar las obligaciones que dimanen de este contrato existe consignación en presupuesto. No se precisa autorización especial para la efectividad del contrato.

La Coruña, 27 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—8.202-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 12 de noviembre de 1969 se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato y tipo de licitación:** Las obras objeto de esta subasta y sus respectivos tipos serán los siguientes:

	Pesetas
Grupo primero:	
a) Ampliación del cementerio municipal de Pola de Lena, al tipo de	1.463.983,38
b) Matadero municipal, al tipo de	3.432.594,23
c) Mercado de ganados de Pola de Lena, primera fase, al tipo de	1.328.422,39
Total grupo primero ...	6.225.000,00
Grupo segundo:	
a) Mejora parcial de la red de distribución de agua en Pola de Lena, al tipo de	350.000,00
b) Abastecimiento de aguas a Felgueras, al tipo de ...	480.000,00
c) Abastecimiento de aguas a Palacio, al tipo de	595.000,00
d) Abastecimiento de aguas a Refrullés, al tipo de ...	350.000,00
e) Abastecimiento de aguas a Herías, al tipo de	450.000,00
Total grupo segundo ...	2.425.000,00

Cada licitador podrá formular oferta independiente para cada grupo, entendiéndose que ha de abarcar todas las obras de cada uno de ellos, pudiendo licitar también por los dos grupos, pero con pliegos independientes.

2.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dieciocho meses desde la entrega de terrenos, y definitivamente, transcurrido un año desde su recepción provisional.

3.º **Pago:** Se realizarán por certificación de obra, extinguiendo crédito suficiente, conforme a los pliegos.

4.º **Proyectos y pliegos de condiciones:** De manifiesto en la oficina municipal de Secretaría, de nueve a once horas, en días hábiles.

5.º **Garantías:** La provisional será del dos por ciento sobre el tipo de cada grupo, y la definitiva, del cinco por ciento sobre el precio de adjudicación, también de cada grupo.

6.º **Modelo de proposición:** Será el siguiente: Don, con domicilio en,

documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas para el primer grupo de las obras objeto del contrato, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Ofrece el precio de pesetas para el segundo grupo, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige en artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

e) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional en la subasta.

f) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

..... a de 19...
El licitador,

7.º **Presentación de pliegos:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en que figurará: «Proposición para tomar parte en, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las once horas, y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de su presentación.

Lena, 4 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.155-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de revisión general y reparación o sustitución de contadores de agua en fase previa y de lectura y conservación de los mismos y liquidación y extensión de recibos del Servicio Municipal de Aguas de esta villa.

Declarada reglamentariamente la excepción de subasta, se anuncia concurso público para contratar los servicios de revisión general y reparación o sustitución de contadores de agua en fase previa y de lectura y conservación de los mismos y liquidación y extensión de los recibos del Servicio Municipal de Aguas de esta villa, en un plazo subsiguiente de tres años, prorrogable de año en año, según pliego de condiciones expuesto en Secretaría.

El tipo de licitación versará en su parte económica sobre las cantidades que el contratista haya de percibir del Ayuntamiento por la gestión de lectura y recibos y por la conservación o sustitución de contadores, sin que el Ayuntamiento tenga que abonar cantidad alguna por la citada fase previa.

Las proposiciones se presentarán en plica cerrada al Registro municipal en horas de nueve a trece y plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Guipúzcoa y «Boletín Oficial» de los Estados, sin sujeción a modelo, y se podrán sugerir modificaciones, debiendo versar sobre las garantías del contratista y sobre la retribución que propone para la

prestación de todos los servicios objeto de contrato.

Se acompañarán los siguientes documentos: Memoria sobre la forma de prestar los servicios, resguardo de la fianza provisional, fijada en 10.000 pesetas (la definitiva será de 25.000 pesetas), declaración jurada sobre incapacidad o incompatibilidad del proponente, pliego de referencias del mismo, proposición económica y poder bastanteado por el Secretario Letrado de la Corporación, en su caso.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término de presentación.

El adjudicatario deberá emplear por su cuenta todo el personal y material necesario para los servicios objeto del contrato y abonará los gastos e impuestos devengados con motivo de esta.

Regirán, además, en la licitación y contrato las normas del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Pasajes, 3 de diciembre de 1969.—El Alcalde accidental, Augusto Dambolena. 8.204-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia subasta de las obras de primera fase de ejecución pista polideportiva y de metros cuadrados 803,50 de grada cubierta del proyecto de Estadio Municipal en La Lomba.

Se anuncia subasta obras Estadio Municipal en La Lomba.

Objeto licitación: Subasta obras primera fase de ejecución pista polideportiva y de 803,50 metros cuadrados de grada cubierta del proyecto de Estadio Municipal en La Lomba.

Tipo: 1.999.984,50 pesetas, a la baja.

Pagos: Forma establecida pliego condiciones facultativas.

Plazos: Seis meses ejecución y seis meses garantía.

Garantías: 40.000 pesetas provisional; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don (en representación de) vecino de, calle, número con documento nacional de identidad número, fecha, enterado del expediente relativo a la subasta obras de la primera fase del Estadio Municipal de Deportes en La Lomba (Villagarcía de Arosa), aceptando las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones facultativas y el de las económico-administrativas, que forman parte del proyecto, se comprometo a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Asimismo se obliga al cumplimiento de todo lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Presentación de pliegos: En dicha Secretaría, desde las diez hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía en la Casa Consistorial, al segundo día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las trece horas.

No se halla incurso esta subasta en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villagarcía de Arosa, 21 de noviembre de 1969.—El Alcalde.—8.189-A.